



# Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago RM  
CHILE  
RUT:60.911.000-7

Prove: 0000000111  
GRUPO SISTEMAS LOGICOS, S.A. DE C.V.  
FCO.PETRARCA 133-PH  
PUE  
MÉXICO

## Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000005507	12/19/2017		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Telé	Moneda	
FARIAS SALVADOR		USD	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones  
Santiago RM  
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Mantenimiento de sistema digital para 15000 objetos, incluye 2 licencias Staff y 10 licencias web, administración colecciones, incluye OAL y Oracle "application ambedded", presupuesto N° S0029, Resolución N° 8243 del 18-12-2017	USACH(017)	1.00UN	10,017.00	10,017.00 G267
------	---	------------	--------	-----------	----------------

Total Programa 10,017.00

Total Art 99999993-01 10,017.00

Impt Total Ped 10,017.00

Firma  
Jefe de Compras

Firma  
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE INDICA  
EN EL EXTRANJERO.

SANTIAGO, 008243 18.12.17.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 1, de 2017; el Decreto Universitario N° 23, de 2016; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

**CONSIDERANDO:**

a) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional, es una dependencia que tiene por misión proporcionar aquellos recursos de vanguardia tanto a nivel nacional como internacional, con miras a que la Universidad, en su proceso de enseñanza, obtenga los más altos grados de excelencia académica, y en este sentido, fue necesario adquirir los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

Objeto de la compra o contratación del bien y/o servicio	1 Mantenimiento sistema DigiTool para 15.000 usuarios incluye 2 licencias Staff y 10 licencias web, administración, colecciones, incluye OAI y Oracle "application embedded".- Valor USD 10.017.-  Periodo: 1 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018
Unidad responsable:	Sistema de Bibliotecas
Proveedor	Grupo Sistemas Lógicos S.A. de C. V.
Precio	USD 10.017.- El precio se pagará contra la cuenta corriente en dólares N° 5050 del Banco Estado
Dirección	Francisco Petrarca N° 133 PH, Col. Polanco V Sección; CP 11560, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México

b) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional desarrolla colecciones impresas y electrónicas para mantener y mejorar su oferta de recursos de información para las necesidades de los programas de pre y post grado. Es por ello que utiliza esta herramienta de apoyo en la gestión de información para satisfacer las necesidades de la docencia e investigación de la comunidad universitaria, permitiendo la construcción de un repositorio institucional.

c) Que, según lo informado por la Jefa de Centro de Costo, a través del formulario "Términos de Referencia" de fecha 22 de agosto de 2017, fue necesario contratar el servicio singularizado en el literal a) anterior, atendido que DigiTool, es un sistema que permite gestionar las colecciones y proporcionar acceso a sus recursos digitales, que conforman el repositorio institucional. Esta herramienta permite controlar todas las acciones relacionadas con los objetos digitales: catalogación, archivo, indexación, difusión y control de copyright.

d) Que, el artículo 10 N° 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886, permite adquirir en forma directa bienes y servicios que solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

e) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, se autoriza realizar la adquisición en soporte papel en los casos de trato directo indicados en el artículo 10 número 7 letra k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.

f) Que, en ese orden de consideraciones, se hizo imprescindible efectuar la adquisición del bien y o servicio señalado en el considerando a), fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), toda vez que el proveedor es extranjero y no se encuentra en el portal.

**RESUELVO:**

1.- Regularizase y Autorízase la contratación con, Grupo Sistemas Lógicos S.A. de C. V., domiciliado en, Francisco Petrarca N° 133 PH, Col. Polanco V Sección; CP 11560, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México para el pago internacional de los bienes y o servicios señalados en el considerando a).

2.- Apruebense los Términos de Referencia suscritos por la Jefa de Centro de Costo de fecha 22 de agosto de 2017.

3.- Impútese el gasto por un monto de USD 10.017. al centro de costo 17, ítem G267, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente N° 5050, del Banco Estado.

4.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página [www.transparenciaactiva.usach.cl](http://www.transparenciaactiva.usach.cl)

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**  
DRA. FERNADA KRI AMAR, PRORECTORA



Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.  
Saluda a usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

AJT/PRR/sfa

**Distribución:**

- 1. Prorectoría
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Dirección Jurídica
- 1. Biblioteca Central
- 1. Unidad de Adquisiciones
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

HR N°324/2017 – Solicitud N° 27586

